

undefined  
Evento corporativo

|                                   |                                    |                                                   |                                 |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Folio Evento:</b> 11289        | <b>Tipo de Evento:</b> Opcional    | <b>Fecha Creación:</b> 19/07/2022 18:59           | <b>Fecha Registro:</b>          |
| <b>T.V.:</b> 1A                   | <b>Emisora:</b> ODP                | <b>Serie:</b> *                                   | <b>ISIN:</b> US88337F1057       |
| <b>Mercado:</b> Mercado Capitales | <b>Tipo Derecho Mercado Local:</b> | <b>Tipo Derecho Mercado Origen:</b> DUTCH AUCTION | <b>Custodio:</b> CITIBANK, N.A. |

## Fecha Límite Cliente

09/08/2022 09:00

Jueves 04 de agosto de 2022

Estimados participantes,

Por este medio les compartimos el material referente a la presente oferta.

## Archivos disponibles:

Letter of Transmittal.pdf  
Letter to Brokers.pdf  
Letter to Clients.pdf  
Mac Memo - ODP self-tender.pdf  
Notice of Guaranteed Delivery.pdf  
Offer to Purchase.pdf

Miércoles 20 de julio de 2022

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que la emisora THE ODP CORP COM. (ODP - US88337F1057) ha anunciado un *Dutch Auction* para recomprar hasta USD 300,000,000 de sus acciones con derecho a voto en un rango de precio desde 31.50 USD a 36.00 USD, en incrementos de 0.25 USD por acción, que será pagado en efectivo menos cualquier impuesto aplicable y sin considerar intereses.

De acuerdo con los términos y condiciones del presente evento, las ofertas que no sean instruidas en incrementos válidos serán rechazadas.

Posterior a la fecha de expiración, la compañía determinará un precio por acción (precio de compra) el cual estará dentro del rango proporcionado, el cual será el precio a pagar para las ofertas válidas y que no sean retiradas.

El precio de compra será el menor precio dentro del rango proporcionado, menos cualquier retención e interés aplicable, lo cual permitirá a la compañía comprar el mayor número de acciones válidamente ofertadas y no retiradas, teniendo un agregado en el precio de compra que no podrá exceder (el monto límite de la oferta)

Solo las acciones válidamente ofertadas y no retiradas serán elegibles para ser compradas en la oferta. Las acciones válidamente ofertadas con un precio mayor al precio de compra no serán compradas.

Todas las acciones adquiridas de la ofertas serán compradas al mismo precio de compra sin importar que el tenedor hay instruido a un precio menor.

Los tenedores podrían ofertar las acciones al mismo precio determinado de acuerdo con la oferta.

El precio reportado de cierre de las acciones en Nasdaq al 15 de julio de 2022 fue de 31.51 USD.

El término "Odd lot" significa que todas las acciones ofertadas por un tenedor que posee en tenencia debe de ser por un monto menor a 100 acciones y por el monto total de su posición. Los "Odd lot" se aceptarán primero y antes de cualquier prorroto.

Para calificar para la opción de Odd lot offer, el titular de un lote impar debe ofrecer correctamente, de acuerdo con una oferta de subasta a un precio igual o inferior al precio de compra o de conformidad con una oferta de precio de compra, todas las acciones en tenencia de dicho titular del lote impar.

Las ofertas parciales y proporcionales de los tenedores no serán aceptadas en Odd Lot offer opción. Esta opción no está disponible para tenedores de 100 o más acciones, incluso si las tienen en certificados diferentes menores a 100 acciones o menos de 100 acciones en tenencia en diferentes cuentas. La compañía comprará al precio de compra.

El número de acciones que se compren de un tenedor particular podría afectar el impuesto sobre la renta federal.

El trato de la compra al accionista y la decisión de participar es del accionista. La alternativa de licitación condicional está disponible para los accionistas que buscan tomar medidas para que el pago de las acciones vendidas de acuerdo con la oferta se trata como recibido en una venta o intercambio de dichas acciones por parte del accionista, en lugar de como una distribución al accionista, para los Estados Unidos, para fines del impuesto sobre la renta. En consecuencia, un accionista puede ofrecer acciones sujeto a la condición de que todas o un número mínimo especificado de las acciones de los tenedores ofrecidas deben ser compradas si cualquiera de las acciones ofrecidas se compra.

Es responsabilidad de los accionistas licitadores calcular el número mínimo de acciones que deben comprarse al accionista a fin de que el tenedor califique para el tratamiento de venta o intercambio (en lugar de la distribución) a efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos. No se puede proporcionar garantías de que una oferta condicional logrará cualquier resultado del impuesto federal sobre la renta de los estados unidos para cualquier accionista que ofrezca acciones.

Después del tiempo de vencimiento, si el número de acciones válidamente ofrecidas y no válidamente retiradas a un precio igual o inferior al precio de compra resultaría en un precio de compra agregado superior al límite de licitación, por lo que la compañía debe prorratear su aceptación de y pago de las acciones ofrecidas, calcularán un porcentaje preliminar de prorroto, después de tomar en cuenta la prioridad otorgada a las ofertas de lotes impar, en función de todas las acciones válidamente ofrecidas, condicional o incondicionalmente, y no válidamente retiradas.

Si el efecto de este prorroto preliminar será reducir el número de acciones a comprar de cualquier accionista oferente por debajo del número mínimo especificado por ese accionista, las acciones ofrecidas condicionalmente se considerarán automáticamente como retiradas (excepto lo dispuesto en el párrafo siguiente).

Después de hacer efecto estos retiros, en los términos y sujeto a las condiciones de la oferta, la sociedad aceptará las acciones restantes válidamente ofrecidas, condicional o incondicionalmente, a prorratio. Si el retiro de las ofertas condicionales causara que el número total de acciones que se comprarían, por debajo del límite de la licitación, entonces, en la medida en que sea posible, la compañía seleccionará suficientes de las acciones ofrecidas condicionalmente que de otro modo se habían retirado para permitirles comprar tal número de acciones que resultaran en un precio de compra agregado de hasta el límite de licitación. Al seleccionar entre las ofertas condicionales, la sociedad seleccionará por lote aleatorio, tratando todas las ofertas de un accionista en particular como un único lote, y limitará su compra.

En cada caso al número mínimo designado de acciones a comprar. Para ser elegible para la compra por lote aleatorio, los accionistas cuyas acciones se ofrecen condicionalmente deben haber ofrecido válidamente todas sus acciones. Un titular que elija oferta de acciones a través de una opción de oferta condicional también debe especificar un número mínimo de acciones que deben ser compradas. Los titulares beneficiarios que elijan opciones condicionales pero no especifican el monto condicional de la acción tendrán rechazadas sus instrucciones. Se considerará que los titulares beneficiarios que eligen opciones de lote condicionales/aleatorios tienen toda su posición.

Los titulares deben revisar los términos de la oferta en relación con el prorratio, el redondeo, el límite de oferta máximo agregado y la prioridad de compra.

Las instrucciones recibidas después de la fecha y hora límite para la respuesta de CITI serán manejadas en base a esfuerzos razonables y no se pueden garantizar. Lea los materiales para completar los términos y condiciones de la oferta (incluida la deducción de impuestos si corresponde).

**Opción 1 :****Opción 1:**

Preferencia Odd Lot USD (especificando precio).

Instrucción a nivel beneficiario final

Proporcionar el número de tenedores

**Opción 2 :****Opción 2:**

Preferencia Odd Lot USD (sin especificar precio).

Instrucción a nivel beneficiario final

Proporcionar el número de tenedores

**Opción 3 :****Opción 3:**

Oferta incondicional a un precio específico en USD.

Instrucción a nivel beneficiario final

Sujeta a prorratio

**Opción 4 :****Opción 4:**

Oferta incondicional en USD sin precio específico.

Instrucción a nivel beneficiario final

Sujeta a prorratio

**Opción 5 :****Opción 5:**

Oferta condicional en USD a un precio específico.

Instrucción a nivel beneficiario final

Sujeta a prorratio

Proporcionar el número de tenedores

**Opción 6 :****Opción 6 :**

Oferta condicional en USD sin precio específico.

Instrucción a nivel beneficiario final

Sujeta a prorratio

Proporcionar el número de tenedores

**Opción 7 :****Opción 7:**

Oferta condicional en USD/ Random Lot a un precio específico.

Instrucción a nivel beneficiario final

Sujeta a prorratio

Proporcionar el número de tenedores

Proporcionar el monto condicional para cada tenedor

**Opción 8 :****Opción 8:**

Oferta condicional en USD/ Random Lot sin precio específico.

Instrucción a nivel beneficiario final

Sujeta a prorratio

Proporcionar el número de tenedores

**Opción 9 : Default \*****Opción 9:**

Opción 9 (Default).

No tomar acción

**Notas:****Notas:**

1. Favor de enviar sus instrucciones de forma electrónica al siguiente correo: [derechossic@grupobmv.com.mx](mailto:derechossic@grupobmv.com.mx)  
En el asunto del correo indicar: Tipo de Evento/ Tipo de valor/ Emisora/ Serie/ ISIN/ Folio de Evento

2. Las instrucciones deberán de ser enviadas de acuerdo con el formato adjunto con el nombre "Plantilla Participación", en donde se llene con las siguientes características:  
Carta firmada por una persona que cuente con poderes ante Indeval;

3. Adicional a la carta de participación electrónica, será necesario que manden su carta física correctamente firmada por las personas que cuenten con poderes ante Indeval, a nuestras instalaciones de Indeval.

4. En caso de elegir alguna opción que no sea la opción de Default, se autoriza el traspaso a las cuentas de transición 0030, hasta el día que el custodio confirme el pago.

5. En caso de no enviar sus instrucciones antes de la fecha límite para participar, se tomará la opción por Default.

**Archivos disponibles:**

PLANTILLA PARTICIPACION 2022.doc

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9524.

**A T E N T A M E N T E**

**EDGAR M. ESPINOZA BARRERAS**  
**GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC**

---

[Imprimir Resultados](#)

[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge